



FECHA:	23 de febrero de 2022
--------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00110-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco Agrario de Colombia S.A.
DEMANDADO	Andres Felipe Acero Gallardo

INFORME	
Doy cuenta a usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha Primero (01) de febrero de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutado, señor ANDRES FELIPE ACERO GALLARDO, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$ 1.719.547
TOTAL	\$ 1.719.547
Son: UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.719.547).	
.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

¹ Fijadas mediante Sentencia de fecha 01 de febrero de 2021-

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daa28d9d5ad58467f085f6fd9a8dec6fd63e2543c2e98f08201cfbc29ba2df18**

Documento generado en 23/02/2022 04:42:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>